



## **CONSIDERACIONES PARA LA ASIGNACIÓN DE CLAVE SIVAL**

### **“CONSIDERACIONES PARA LA ASIGNACIÓN DE CLAVE SIVAL”**

#### **OBJETIVO**

El presente documento tiene como fin actualizar las consideraciones para la asignación de Clave SIVAL, establecidos en los Criterios Técnicos para la Validación de Valuación de Puestos de la Administración Pública Federal”.

Las presentes consideraciones sustituyen a las establecidas en los citados Criterios.

#### **MARCO GENERAL**

Dentro de la Administración Pública Federal (APF) es necesario contar con una herramienta de validación de las valuaciones de puestos de mando y enlace, con el fin de orientar las estructuras orgánicas permanentemente hacia la equidad de remuneraciones con base en los contenidos de los puestos. Para tal efecto se desarrollo el SIVAL, cuyo propósito es que las dependencias y entidades de la APF puedan realizar la validación de sus valuaciones de puestos en línea y de manera automática.

Derivado de la implementación del SIVAL, se estableció en el documento de “Criterios Técnicos para la Validación de Valuación de Puestos de la Administración Pública Federal” disponible para consulta en <http://www.usp.funcionpublica.gob.mx/doctossival/>, el proceso previsto en lo que se refiere a valuación de puestos que se efectúa con fines de modificación de estructuras, incluyendo lo relativo a la asignación de Clave SIVAL.

En este contexto, el proceso de asignación de Clave SIVAL ha ido evolucionando teniendo un cambio en la manera de operar en 2013.

La modificación al proceso de asignación de clave se realizó buscando dar mayor agilidad al proceso, por lo que se decidió incorporar directamente en el examen de valuación de puestos para la acreditación de Especialistas en descripción, perfil y valuación, lo correspondiente al SIVAL, y de esa manera poder otorgar al Especialista acreditado su clave, sin requerir más pasos.

Lo anterior en virtud de que con el proceso anterior varios especialistas acreditados tardaban meses en obtener su clave SIVAL.

Derivado de la evolución del proceso de asignación de clave SIVAL, se hace necesario dar a conocer la actualización de las consideraciones para la asignación de claves SIVAL, de la siguiente manera:



## CONSIDERACIONES PARA LA ASIGNACIÓN DE CLAVE SIVAL

### EMISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CLAVES DE USUARIO

Para que los especialistas puedan acceder al SIVAL, se requiere de una clave de usuario y una contraseña, que serán proporcionados por la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal (DGOR)<sup>1</sup> a solicitud de la institución conforme a lo establecido en el apartado, "Asignación de claves SIVAL", del presente documento.

Dichas claves son personales e intransferibles y quedará bajo la responsabilidad del usuario su uso. La falta de veracidad en el contenido de la información que se remita por medio del SIVAL, así como el mal uso de las claves de usuario será causa de responsabilidad administrativa en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

### ROLES DENTRO DEL PROCESO DE VALIDACIÓN DE VALUACIÓN DE PUESTOS SIVAL

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	ROL
Especialista en Descripción, Perfil y Valuación de puestos	Servidor Público de la Institución, que conforma al Manual es el responsable de realizar la valuación de puestos, la validación de valuación de puestos, y que cumple con los requisitos para asignarle clave SIVAL	Realiza la valuación de puestos, previo al proceso de validación mediante el SIVAL.  Opera el SIVAL mediante su clave personal, y firma los Dictámenes SIVAL.
DGOR *	Dirección General de Organización y Remuneraciones *	Proporciona los cursos de valuación de puestos e inducción al SIVAL, realiza examen de acreditación para los especialistas, asigna en su caso, las claves SIVAL, brinda asesoría para la operación del mismo.
OM	Oficial Mayor o equivalente, o la Unidad Administrativa que él determine como responsable del proceso de validación de valuación de puestos y registro de estructuras.	Verifica que los Especialistas y los Técnicos Valuadores cumplan con los requisitos establecidos, autoriza el personal que fungirá como Especialista y /o Técnico Valuador y da Visto Bueno a los Dictámenes SIVAL, para integrarlos en las solicitudes de modificación de estructuras orgánicas correspondientes.

\* **DGOR, antes DGDHO (Dirección General de Desarrollo Humano y Organización)**

---

<sup>1</sup> DGOR antes DGDHO (Dirección General de Desarrollo Humano y Organización)



## CONSIDERACIONES PARA LA ASIGNACIÓN DE CLAVE SIVAL

### VALIDACIÓN DE VALUACIÓN DE PUESTOS BAJO METODOLOGÍAS DE VALUACIÓN DE PUESTOS DIFERENTES A LA METODOLOGÍA DE SECTOR CENTRAL

Las Instituciones que tengan registrado un sistema de valuación de puestos basado en una metodología diferente a la de Sector Central, o que manejen tabuladores con rangos de puntos diferentes al Tabulador Central, deberán ponerse en contacto con la DGOR, para elaborar un programa de trabajo orientado a integrar en el SIVAL, su proceso de validación y/o rango de puntos respectivos.

### CAPACITACIÓN, ASESORÍAS, Y SUGERENCIAS

La DGOR, contará con cursos y asesorías relativas a la operación del SIVAL, disponibles para las Instituciones. Para mayor información contactar al correo electrónico: [mpgomez@funcionpublica.gob.mx](mailto:mpgomez@funcionpublica.gob.mx). Las sugerencias, comentarios o quejas, se pueden enviar al correo electrónico antes mencionado.

### ASIGNACIÓN DE CLAVES SIVAL

#### 1.1. POLÍTICAS DE ASIGNACIÓN DE USUARIOS Y CLAVES DE ACCESOS

- Los usuarios y claves de acceso (contraseñas) SIVAL solamente podrán ser asignadas a los Especialistas acreditados en Descripción, perfil y valuación de puestos, de acuerdo a lo establecido en el Manual General de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera (MGRHYSPC).
- Para obtener su clave SIVAL, el candidato a especialista deberá de entregar a la DGOR, su formato de asignación de Clave SIVAL, debidamente requisitado, y en caso de cumplir con los requisitos estipulados en el MGRHYSPC y aprobar las evaluaciones de acreditación, se le hará llegar a su correo electrónico la clave asignada.
- La clave de usuario será el RFC con homoclave del Servidor Público.
- Las claves de usuario son personales e intransferibles. El mal uso de esta clave o el comunicarla a otra persona podrá ser causa de responsabilidad en términos del Art. 8 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

#### 1.2. REQUISITOS PARA OBTENER CLAVE SIVAL

- Ser especialista acreditado, para lo cual deberá cubrir los requisitos establecidos en el Manual General de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera (MGRHYSPC).
- Entregar el Formato de Solicitud de asignación de clave debidamente requisitado.



CONSIDERACIONES PARA LA ASIGNACIÓN DE CLAVE SIVAL

1.3. PROCESO DE ASIGNACIÓN DE CLAVES

Este proceso, describe de forma secuencial, las actividades necesarias para que el especialista obtenga su clave de usuario para operar el SIVAL.

El formato de solicitud de asignación de clave SIVAL puede descargarse en la dirección electrónica <http://www.usp.funcionpublica.gob.mx/doctossival/>.

PROCESO DE ASIGNACIÓN DE CLAVES

<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>
1. Verificar que el servidor público que pretende solicitar la clave (candidato a Especialista) cumple con los requisitos establecidos en el MGRHYSPC.	DGRH de las Instituciones
2. Estudiar los cursos para acreditación de Especialistas en Descripción, Perfil y Valuación de Puestos.	El candidato a Especialista
3. Descargar y requisitar formato de solicitud de clave de usuario para operar el SIVAL.	El candidato a Especialista
4. Revisar el formato de solicitud de clave requisitado y firmarlo	El OM o equivalente, el DGRH o equivalente y el Usuario (candidato a Especialista)
5. Presentar los exámenes de acreditación como Especialista y entregar en la DGOR, el formato de solicitud de clave debidamente requisitado y firmado, el día de su examen de valuación de puestos.	El candidato a Especialista
6. Calificar examen de acreditación y asignar clave a los Especialistas acreditados, así como comunicar los resultados y en su caso las claves a los candidatos.	DGOR



## CONSIDERACIONES PARA LA ASIGNACIÓN DE CLAVE SIVAL

### CAUSAS DE NO ASIGNACIÓN DE CLAVE:

La DGOR no estará en condiciones de asignar clave SIVAL bajo las siguientes causas:

1. El servidor público no cumpla con alguno de los requisitos establecidos para ser acreditado Especialista en Descripción Perfil y Valuación de Puestos.
2. Los resultados de las evaluaciones no sean aprobatorios.
3. No se presente el formato de solicitud de clave debidamente requisitado.
4. La institución en la que el servidor público labora tiene un sistema de valuación de puestos y la integración de su motor de validación en el SIVAL no se ha concluido.
5. El servidor público no haya firmado la lista de asistencia con la declaratoria de entendimiento y compromiso del uso adecuado de la clave SIVAL.
6. La institución en la que el servidor público labora no está sujeta al proceso de aprobación de su estructura orgánica por parte de la SFP.
7. Cualquier otra que implique un incumplimiento normativo.

Cabe señalar que la DGOR se reserva el derecho de la cancelación de la clave en caso de identificar mal uso de la misma por parte del Especialista, o por baja o cambio del puesto del servidor público.